

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 547 207**

51 Int. Cl.:

B60N 2/22 (2006.01)
B60N 2/26 (2006.01)
B60N 2/44 (2006.01)
B60N 2/48 (2006.01)
B60R 22/10 (2006.01)
B60N 2/28 (2006.01)
B60N 2/00 (2006.01)
B60N 2/235 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **19.12.2012 E 12197928 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **17.06.2015 EP 2607151**

54 Título: **Dispositivo de asiento de vehículo**

30 Prioridad:

21.12.2011 DE 102011121858
30.08.2012 DE 102012108054

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
02.10.2015

73 Titular/es:

RECARO CHILD SAFETY GMBH & CO. KG
(100.0%)
Guttenbergstr. 2
95352 Marktleugast, DE

72 Inventor/es:

KOPP, EVELYN

74 Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

ES 2 547 207 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de asiento de vehículo

5 La invención se refiere a un dispositivo de asiento de vehículo, en particular un dispositivo de asiento para niño, con al menos una unidad de apoyo de la cabeza y/o al menos una unidad de funda del asiento así como con al menos una unidad de tapicería de los hombros de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1, conocido, por ejemplo, a partir del documento DE 600 34 906 T2.

10 Para el transporte de niños en automóviles se ha prescrito legalmente en Alemania utilizar para niños de menos de 12 años, cuya estatura es inferior a 1,50 m, un asiento de niños durante el transporte. El asiento para niños está previsto para elevar la seguridad del niño en el caso de un impacto, adoptando, por una parte, los niños en virtud del asiento para niños una posición de asiento elevada, en la que se pueden asegurar por medio de un cinturón de seguridad y, por otra parte, en virtud de una cáscara del asiento para niños se ofrece una protección adicional contra impactos. Además, se conoce utilizar adicionalmente una unidad de tapicería de los hombros, que apoya los hombros del niño y forma una superficie de apoyo para el cinturón de seguridad, de manera que éste no corta en la pieza del niño, ver a este respecto, por ejemplo, el documento DE 20 2010 010 897 U1.

15 Además, se conoce a partir del documento DE 20 2010 010 897 U1 mencionado anteriormente y a partir del documento DE 20 209 008 200 U1 conectar la unidad de tapicería de los hombros de forma desprendible con la unidad de apoyo de la cabeza y/o con la unidad de funda del asiento. Por "conectado de forma desprendible" debe entenderse especialmente que la unidad de tapicería de los hombros está prevista para ser desprendida esencialmente sin daños desde la unidad de apoyo de la cabeza y/o desde la unidad de funda del asiento. Con preferencia, la unidad de tapicería de los hombros está prevista para ser conectada después del desprendimiento de nuevo con una unidad de apoyo de la cabeza y/o con una unidad de funda del asiento. Por "desprendida esencialmente sin daños" debe entenderse especialmente que después de un desprendimiento se mantiene una capacidad funcional de la unidad de tapicería de los hombros. La unidad de tapicería de los hombros presenta con preferencia al menos una unidad de fijación desprendible, como por ejemplo un cierre Velcro, un cierre de cremallera o un botón pulsador. En particular, se puede conseguir una alta flexibilidad durante el empleo de la unidad de tapicería de los hombros.

20 La invención, que se define a través de las características técnicas de la reivindicación independiente 1 del dispositivo, parte de un dispositivo de asiento de vehículo, en particular de un dispositivo de asiento para niños, con al menos una unidad de apoyo de la cabeza y/o al menos una unidad de funda del asiento así como con al menos una unidad de tapicería de los hombros. Por un "dispositivo de asiento de vehículo" debe entenderse especialmente un dispositivo, que está previsto para ser utilizado adicionalmente o en colaboración con un asiento de vehículo y/o un asiento para niños. En particular, el dispositivo de asiento de vehículo es diferente de un componente integral del asiento de vehículo y/o del asiento para niños como un respaldo del asiento de vehículo y/o del asiento para niños y con preferencia, el asiento de vehículo y/o el asiento para niños son funcionales también después de una eventual extracción del dispositivo de asiento de vehículo. Por una "unidad de apoyo de la cabeza" debe entenderse especialmente una unidad, que está prevista para garantizar especialmente un apoyo de una cabeza lateralmente en al menos dos direcciones opuesta entre sí, y que presenta a tal fin especialmente al menos dos tapizarias laterales. Con preferencia, la unidad de apoyo de la cabeza sirve adicionalmente para un apoyo de una cabeza en su lado trasero y presenta a tal fin con preferencia una tapicería de la espalda. En este caso, las tapicerías laterales y la tapicería de la espalda pueden estar formadas de piezas separadas, pero de acuerdo con la invención, están configuradas en una sola pieza y configuran una forma de U. Por "una sola pieza" podría entenderse en particular unidas al menos por unión del material, por ejemplo a través de un proceso de encolado y/u otro proceso que parezca conveniente a un técnico o, en cambio, podría entenderse formado de una pieza, como de acuerdo con la invención a través de una fabricación a partir de una pieza de material común. Con preferencia, las unidades fabricadas de una sola pieza presentan una funda común. Por "previsto" debe entenderse especialmente configurado, diseñado y/o equipado. Por una "unidad de funda del asiento" debe entenderse en particular una unidad, que está prevista para ser extendida sobre otra unidad y para cubrirla al menos parcialmente. Con preferencia, la unidad de funda del asiento forma una superficie final. Con preferencia, la unidad de funda del asiento está fabricada, al menos parcialmente, de una tela. Por una "unidad de tapicería de los hombros" debe entenderse especialmente una unidad, que está prevista para posibilitar en una zona de los hombros un apoyo y, en concreto, de acuerdo con la invención un apoyo frente a un cinturón de seguridad de un vehículo, de manera que este cinturón de seguridad no se apoya sobre la piel y/o la ropa ni corta la carne. La unidad de tapicería de los hombros presenta a tal fin una zona de alojamiento para el cinturón de seguridad. La instalación de tapicería de los hombros comprende al menos dos elementos de tapicería de los hombros, que están previstos para el apoyo y, respectivamente, al menos uno de los elementos de tapicería de los hombros está dispuesto en un hombro. Por un "elemento de tapicería de los hombros" debe entenderse especialmente un elemento al menos esencialmente alargado, que está previsto para posibilitar el apoyo en los hombros y blindar un cuello contra el cinturón de seguridad. Por "al menos esencialmente alargado" debe entenderse especialmente un elemento, en el que una dilatación máxima en una dirección longitudinal es al menos doble, de manera ventajosa al menos cinco veces mayor y con preferencia al menos diez veces mayor que una dilatación máxima en direcciones perpendiculares a la

dirección longitudinal.

Se propone que la unidad de tapicería de los hombros esté unida directamente con la unidad de apoyo de la cabeza y/o con la unidad de funda del asiento. Por “unida directamente” podría entenderse en particular que la unidad de tapicería de los hombros está fijada por medio de una unidad de fijación directamente en la unidad de apoyo de la cabeza y/o en la unidad de funda del asiento, de manera que en el caso de una fijación directa de la unidad de tapicería de los hombros y de la unidad de apoyo de la cabeza y/o de la unidad de funda del asiento entre sí, la unidad de tapicería del asiento y la unidad de apoyo de la cabeza y/o la unidad de funda del asiento pueden estar fijadas en un elemento de unión común, que es un componente de la unidad de tapicería de los hombros o de la unidad de apoyo de la cabeza o de la unidad de funda del asiento, por ejemplo un componente de la unidad de tapicería de los hombros que conecta los dos elementos de tapicería de los hombros entre sí, o en cambio de acuerdo con la invención está realizado en una sola pieza con la unidad de apoyo de la cabeza y/o con la unidad de funda del asiento. En particular, una unión directa de la unidad de tapicería de los hombros y de la unidad de apoyo de la cabeza y/o de la unidad de funda del asiento es diferente de una unión de la unidad de tapicería de los hombros y de la unidad de apoyo de la cabeza y/o de la unidad de funda del asiento en diferentes elementos de soporte de un bastidor de soporte y/o en diferentes elementos del asiento para niños. En particular, la unidad de tapicería de los hombros está fijada en una unidad, que se desvía desde un cinturón de seguridad, con la unidad de apoyo de la cabeza y/o de la unidad de funda del asiento. En particular, se pueden conseguir especialmente una fijación estable de la unidad de tapicería de los hombros y una alta comodidad del asiento.

Además, de acuerdo con la invención, se propone que la unidad de tapicería de los hombros esté realizada en una sola pieza con la unidad de apoyo de la cabeza y/o con la unidad de funda del asiento. La unidad de tapicería de los hombros y la unidad de apoyo de la cabeza y/o la unidad de funda del asiento están fabricadas de una pieza de tejido común y/o de una pieza de espuma, por ejemplo de una pieza de memoria común. Se puede conseguir en particular una fijación estable de la unidad de tapicería de los hombros.

De acuerdo con la invención, se propone que la unidad de tapicería de los hombros presente en al menos un plano, que se extiende transversalmente a una extensión longitudinal de la unidad de tapicería de los hombros, una zona de alojamiento cerrada para un cinturón de seguridad. Por una “zona de alojamiento” debe entenderse una zona prevista para un alojamiento del cinturón de seguridad, que recibe el cinturón de seguridad a lo largo de una tensión longitudinal de al menos un centímetro, con ventaja al menos cinco centímetros y de manera preferida al menos diez centímetros, guía el cinturón de seguridad a lo largo de una dirección de la extensión principal de la zona y rodea el cinturón de seguridad alrededor de más de ciento ochenta grados, con preferencia alrededor de trescientos sesenta grados. En particular, la zona de alojamiento es diferente de un orificio de paso para un cinturón de seguridad en un componente, a través del cual se puede pasar el cinturón de seguridad, para colocarlo en una persona. La zona de alojamiento está realizada, por ejemplo, como pestaña. Por una “zona de alojamiento cerrada en al menos un plano que se extiende transversalmente a una extensión longitudinal de la unidad de tapicería de los hombros” debe entenderse especialmente una zona de alojamiento, que está rodeada en el al menos un plano sobre 360 grados por un material de la unidad de tapicería de los hombros. De acuerdo con la invención, la unidad de tapicería de los hombros está prevista para blindar sobre la zona de alojamiento una persona que se asienta en el asiento de vehículo totalmente frente al cinturón de seguridad, de manera que el cinturón de seguridad está libre de un contacto a través de una piel de la persona que se asienta en el asiento de vehículo. En particular, se puede conseguir una guía segura del cinturón de seguridad sobre la unidad de tapicería de los hombros con una alta comodidad de asiento.

Además, de acuerdo con un desarrollo de la invención, se propone que la unidad de apoyo de la cabeza está prevista para ser integrada de forma desprendible en un asiento de vehículo. Por “integrada de forma desprendible” debe entenderse en particular que la unidad de apoyo de la cabeza está conectada de forma desprendible con el asiento para niños, forma con el asiento del vehículo en un estado integrado una unidad funcional y después de un desprendimiento de la unidad de apoyo de la cabeza, la unidad de apoyo de la cabeza y el asiento del vehículo se encuentran en un estado funcional. En particular, se pueden conseguir una facilidad de sustitución de la unidad de apoyo de la cabeza y una adaptación sencilla del asiento para niños a diferentes opuestas a través de una posibilidad de sustitución de la unidad de apoyo de la cabeza.

Además, de acuerdo con un desarrollo de la invención, la unidad de apoyo de la cabeza presenta al menos un medio de fijación, que está previsto para la fijación de la unidad de apoyo de la cabeza en el asiento de vehículo. El medio de fijación puede estar formado, por ejemplo, por un cierre de Velcro, un elemento de tornillo o una guía de corredera. El medio de fijación puede estar realizado regulable en la altura o la unidad de apoyo de la cabeza se puede fijar en una posición fijada individual en el asiento de vehículo. En particular, el medio de fijación está previsto para fijar la unidad de apoyo de la cabeza contra una fuerza que actúa perpendicularmente a una superficie de respaldo del asiento del vehículo, por ejemplo una fuerza de aceleración que aparece en el caso de un impacto. Se puede conseguir de manera ventajosa una fijación segura de la unidad de apoyo de la cabeza en el asiento del vehículo.

Además, de acuerdo con un desarrollo de la invención, se propone que en una zona de alojamiento está dispuesto

al menos un elemento de guía del cinturón. Por un “elemento de guía del cinturón” debe entenderse especialmente un elemento, que está previsto para guiar el cinturón de seguridad en una trayectoria predeterminada y en particular para impedir una torsión del cinturón de seguridad. El elemento de guía del cinturón puede estar configurado, por ejemplo, como un elemento separado, como por ejemplo un elemento de anillo que se puede cerrar, o como una conformación especial de una zona, que delimita la zona de alojamiento, de la unidad de tapicería de los hombros. En particular, se puede conseguir una guía segura del cinturón de seguridad sobre la unidad de tapicería de los hombros con una alta comodidad de asiento.

Además, de acuerdo con un desarrollo de la invención, se propone que la unidad de tapicería de los hombros presente un mecanismo de cierre, que está previsto para abrir sin destrucción la zona de alojamiento para una introducción del cinturón de seguridad transversalmente a la extensión longitudinal de la unidad de tapicería de los hombros. Por “abrir sin destrucción” debe entenderse en particular una apertura de la zona de alojamiento, en la que la zona de alojamiento se puede cerrar de nuevo prescindiendo de medios externos. El mecanismo de cierre se puede formar, por ejemplo, por un cierre de Velcro, un cierre de cremallera o un botón pulsador. En particular, el mecanismo de cierre está previsto para una apertura a través de un usuario final. El mecanismo de cierre puede estar previsto para una apertura mecánica inmediata y/o para una apertura a través de una señal por medio de una conexión de datos, que puede estar conectada, por ejemplo, por cable o sin hilos con una unidad electrónica de un vehículo. En particular, se puede conseguir una fijación sencilla del cinturón de seguridad.

De acuerdo con la invención, se propone que la unidad de tapicería de los hombros presente al menos un elemento espaciador, que está previsto para mantener elementos de tapicería de los hombros de la unidad de tapicería de los hombros a una distancia predeterminada. Por ejemplo, el elemento espaciador está formado con una cinta entre los elementos de tapicería de los hombros. En particular, se puede conseguir un apoyo estrecho de los elementos de tapicería de los hombros en un cuello de una persona y una comodidad de asiento alta.

Además, de acuerdo con un desarrollo de la invención, se propone que el elemento espaciador esté configurado de forma regulable. Por “configurado de forma regulable” debe entenderse especialmente que el elemento espaciador presenta medios, a través de los cuales se puede regular la distancia predeterminada. Se puede conseguir especialmente una adaptación del dispositivo de asiento del vehículo a una persona sentada.

Además, de acuerdo con un desarrollo de la invención, se propone que el elemento espaciador esté configurado elástico. Por “configurado elástico” debe entenderse en particular que el elemento espaciador está fabricado de un material, que se puede dilatar elásticamente al menos un porcentaje, con ventaja al menos dos por ciento y con preferencia al menos cinco por ciento de una extensión. En particular, el elemento espaciador configurado elástico está previsto para permitir una variación de la distancia en una zona pequeña. En particular, se puede conseguir una alta comodidad de asiento.

El dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con la invención está previsto especialmente para un empleo en automóviles. En principio, el dispositivo de asiento de vehículo se puede emplear también en otros vehículos, por ejemplo en trenes, autobuses y aviones.

Dibujos

Otras ventajas se deducen a partir de la siguiente descripción del dibujo. En los dibujos se representan ejemplos de realización de la invención. Los dibujos, la descripción y las reivindicaciones contienen numerosas características en combinación. El técnico agrupará las características de manera más conveniente en combinaciones convenientes. En este caso:

La figura 1 muestra una representación esquemática de un dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con la invención.

La figura 2 muestra un asiento de vehículo con un dispositivo de asiento de vehículo y

La figura 3 muestra un asiento de vehículo con un dispositivo de asiento de vehículo alternativo, que no pertenece a la invención.

Descripción de los ejemplos de realización

La figura 1 muestra un dispositivo de asiento de vehículo 10a formado por un dispositivo de asiento para niños. El dispositivo de asiento de vehículo 10a comprende una unidad de apoyo de la cabeza 12a y una unidad de tapicería de los hombros 16a. El dispositivo de asiento de vehículo 10a está previsto para ser empujado en un asiento de vehículo 20a formado por un asiento para niños (figura 2). El dispositivo de asiento de vehículo 10a comprende, además, una unidad de funda del asiento 14a. La unidad de funda del asiento 14a está fabricada de un tejido textil, se extiende sobre superficies del asiento de vehículo 20a y forma una superficie de cierre del asiento de vehículo 20a. Para facilitar la limpieza del asiento de vehículo 20a, la unidad de funda del asiento 14a está configurada de

forma desmontable.

La unidad de tapicería de los hombros 16a está conectada directamente con la unidad de apoyo de la cabeza 12a. La unidad de tapicería de los hombros 16a está realizada en una sola pieza con la unidad de apoyo de la cabeza 12a y está fabricada con ésta de una pieza de espuma común. La unidad de tapicería de los hombros 16a presenta dos elementos de tapicería de los hombros 18a, que están previstos, respectivamente, para ser dispuestos en un hombro. La unidad de tapicería de los hombros 16a presenta un elemento espaciador 32a, que está previsto para mantener los elementos de tapicería de los hombros 18a de la unidad de tapicería de los hombros 16a a una distancia predeterminada entre sí. El elemento espaciador 32a está configurado elástico y puede dilatarse elásticamente en una longitud del cinco por ciento. El elemento espaciador 32a está configurado como cinta elástica, de manera que es posible una variación de la distancia en una zona pequeña y se puede evitar una presión sobre un cuello. El elemento espaciador 32a está configurado regulable y presenta a tal fin una hebilla de clic, por medio de la cual se puede enclavar de forma inmóvil un elemento parcial del elemento espaciador 32a. Por medio de una tracción a través de la hebilla de clic se puede regular una longitud de la distancia entre los elementos de tapicería de los hombros 18a y se puede adaptar el dispositivo de asiento del vehículo 10a a una persona sentada. La unidad de apoyo de la cabeza 12a presenta dos tapicerías laterales 28a, que están dispuestas sobre lados opuestos entre sí de una tapicería de respaldo 30a y están previstos para un apoyo de una cabeza.

La unidad de apoyo de la cabeza 12a del dispositivo de asiento de vehículo 10a está previsto para ser integrado de forma desprendible en el asiento del vehículo 20a. La unidad de apoyo de la cabeza 12a presenta un medio de fijación no representado, dispuesto sobre un lado trasero de la unidad de apoyo de la cabeza 12a, formado por un carril de deslizamiento, que está previsto para la fijación de la unidad de apoyo de la cabeza 12a en el asiento del vehículo 20a y a tal fin colabora con una guía de corredera colocada sobre la unidad de funda del asiento 14a del dispositivo de asiento del vehículo 10a. A través de los medios de fijación configurados como carril de deslizamiento se fija la unidad de apoyo de la cabeza 12a de forma regulable en la altura en el asiento del vehículo 20a. De manera alternativa, se puede prescindir de un medio de fijación de la unidad de apoyo de la cabeza 12a y se puede fijar la unidad de apoyo de la cabeza 12a sobre la unidad de tapicería de los hombros 16a en un cinturón de seguridad 22a. La unidad de apoyo de la cabeza 12a puede estar configurada en este caso, por ejemplo, por elementos telescópicos como adaptables en la altura. La unidad de apoyo de la cabeza 12a y la unidad de tapicería de los hombros 16a del dispositivo de asiento del vehículo 10a se pueden desprender de esta manera de la unidad de funda del asiento 14a o bien del asiento de vehículo 20a y, por ejemplo, se pueden sustituir.

La unidad de tapicería de los hombros 16a presenta dos zonas de alojamiento 24a cerradas en un plano que se extiende transversalmente a una extensión longitudinal de la unidad de tapicería de los hombros 16a para el cinturón de seguridad 22a, una de cuyas zonas de alojamiento 24a está dispuesta, respectivamente, sobre cada elementos de tapicería de los hombros 18a. Las zonas de alojamiento 24a reciben el cinturón de seguridad 22a a lo largo de una extensión longitudinal de cinco centímetros y rodean el cinturón de seguridad 22a alrededor de trescientos sesenta grados. Una zona de alojamiento 24a se forma por dos conformaciones, que forman una pestaña, del elemento de tapicería de los hombros 18a, de manera que en un lado inferior de una conformación y en un lado superior de la otra conformación están dispuestas, respectivamente, partes de un cierre de Velcro. El cierre de Velcro forma un mecanismo de cierre 26a, que está previsto para abrir sin destrucción la zona de alojamiento 24a para una introducción del cinturón de seguridad 22a transversalmente a la extensión longitudinal de la unidad de tapicería de los hombros 16a. En una zona de entrada, que se forma por la zona superior de la zona de alojamiento, cada zona de alojamiento 24a presenta un elemento de guía del cinturón 34a, que está configurado como un elemento de anillo que se puede cerrar. El cinturón de seguridad 22a se conduce a través del elemento de guía del cinturón 34a y se cierra a continuación, de manera que el elemento de guía del cinturón 34a se apoya estrechamente en el cinturón de seguridad 22a se impide una torsión del cinturón de seguridad 22a. El asiento del vehículo 20a presenta, además, dos ranuras, a través de las cuales se puede pasar el cinturón de seguridad 22a. A través de un alojamiento del cinturón de seguridad 22a en la zona de alojamiento 24a, a través de la unidad de tapicería de los hombros 16a, una persona que está sentada en el asiento del vehículo está completamente blindada frente al cinturón de seguridad 22a. El cinturón de seguridad 22a está, por lo tanto, libre de un contacto a través de la piel de la persona que está sentada en el asiento del vehículo 20a.

La figura 3 muestra otro ejemplo de realización, que no pertenece a la invención de un dispositivo de asiento del vehículo. Para la distinción de los ejemplos de realización, la letra "a" en los signos de referencia del ejemplo de realización en las figuras 1 y 2 ha sido sustituida por la letra "b" en los signos de referencia del ejemplo de realización de la figura 3. La descripción de la figura 3 se limita esencialmente a las diferencias con respecto a las figuras 1 y 2. Con respecto a los elementos equivalentes se remite a la descripción de las figuras 1 y 2.

En esta configuración alternativa, que no pertenece a la invención, un dispositivo de asiento de vehículo 10b comprende una unidad de tapicería de los hombros 16b conectada directamente con una unidad de funda de asiento 14b de un asiento de vehículo 20b. El dispositivo de asiento de vehículo 10b comprende de la misma manera unas conformaciones, configuradas como pestañas, de la unidad de tapicería de los hombros 16b, que configuran una zona de alojamiento 24b para un cinturón de seguridad 22b. En una zona de entrada de la zona de alojamiento 24b está dispuesto un elemento de guía del cinturón 34b. Un elemento espaciador 32b elástico regulable está previsto

para una regulación de una distancia de los elementos de tapicería de los hombros 18b entre sí.

Lista de signos de referencia

	10a	Dispositivo de asiento de vehículo
5	10b	Dispositivo de asiento de vehículo
	12a	Unidad de apoyo de la cabeza
	14a	Unidad de funda del asiento
	14b	Unidad de funda del asiento
	16a	Unidad de tapicería de los hombros
10	16b	Unidad de tapicería de los hombros
	18a	Elemento de tapicería de los hombros
	18b	Elemento de tapicería de los hombros
	20a	Asiento de vehículo
	20b	Asiento de vehículo
15	22a	Cinturón de seguridad
	22b	Cinturón de seguridad
	24a	Zona de alojamiento
	24b	Zona de alojamiento
	26a	Mecanismo de cierre
20	26b	Mecanismo de cierre
	28a	Tapicería lateral
	30a	Tapicería de la espalda
	32a	Elemento espaciador
	32b	Elemento espaciador
25	34a	Elemento de guía del cinturón
	34b	Elemento de guía del cinturón

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Dispositivo de asiento de vehículo, en particular dispositivo de asiento para niño, con al menos una unidad de apoyo de la cabeza (12a) y/o al menos una unidad de funda del asiento (14a) así como con al menos una unidad de tapicería de los hombros (16a), en el que la unidad de tapicería de los hombros (16a) está conectada directamente con la unidad de apoyo de la cabeza (12a) y la unidad de tapicería de los hombros(16a) está prevista para posibilitar en una zona de los hombros un apoyo frente a un cinturón de seguridad (22a), en el que la unidad de tapicería del los hombros (16a) presenta una zona de alojamiento (24a) para el cinturón de seguridad (22a), caracterizado por que la unidad de tapicería de los hombros (16a) está realizada en una sola pieza con la unidad de apoyo de la cabeza (12a) de un material común y por que la zona de alojamiento (24a) es una zona de alojamiento (24a) cerrada en al menos un plano que se extiende transversalmente a una extensión longitudinal de la unidad de tapicería de los hombros (16a), cuya zona de alojamiento recibe el cinturón de seguridad (22a) lo largo de una extensión longitudinal de al menos un centímetro, en el que la unidad de tapicería de los hombros (16a) presenta al menos un elemento espaciador (32a), que está previsto para mantener los elementos de tapicería de los hombros (18a) de la unidad de tapicería de los hombros (16a) a una distancia predeterminada y en el que la unidad de tapicería de los hombros (16a) está prevista para posibilitar el apoyo frente al cinturón de seguridad (22a), de tal manera que éste no se apoya sobre la piel y/o sobre la topa y no corta la carne.
- 10
- 15
- 2.- Dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que la unidad de apoyo de la cabeza (12a) está prevista para ser integrada de forma desprendible en un asiento de vehículo (20a).
- 3.- Dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la unidad de apoyo de la cabeza (12a) presenta al menos un medio de fijación, que está previsto para la fijación de la unidad de apoyo de la cabeza (12a) en un asiento de vehículo (20a).
- 20
- 4.- Dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que en una zona de alojamiento (24a) está dispuesto al menos un elemento de guía del cinturón (34a).
- 5.- Dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la unidad de tapicería de los hombros (16a) presenta un mecanismo de cierre (26a) que está previsto para abrir de forma no destructiva la zona de alojamiento (24a) para una introducción del cinturón de seguridad (22a) transversalmente a la extensión longitudinal de la unidad de tapicería de los hombros (16a).
- 25
- 6.- Dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que el elemento espaciador (32a) está configurado regulable.
- 30
- 7.- Dispositivo de asiento de vehículo de acuerdo con la reivindicación 1 ó 6, caracterizado por que el elemento espaciador (32a) está configurado elástico.
- 8.- Asiento de vehículo, en particular asiento para niño, con un dispositivo de asiento de vehículo (10a) de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores.

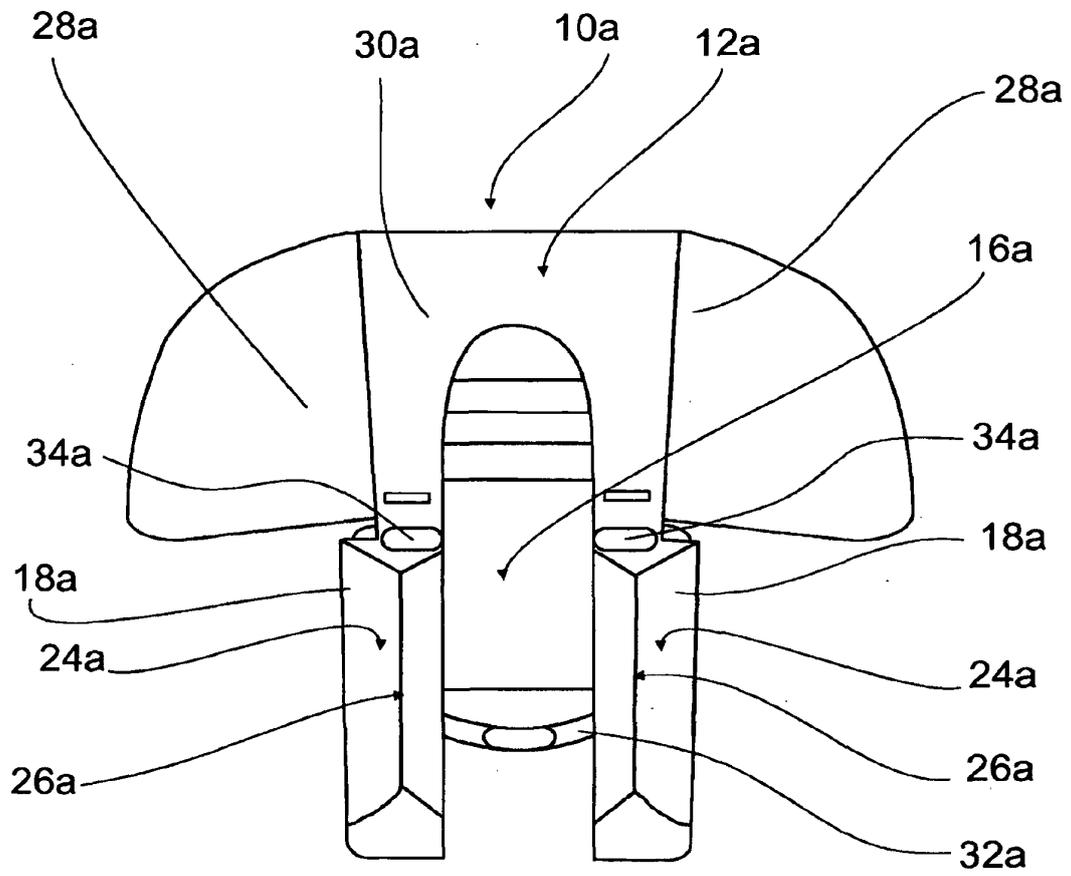


Fig. 1

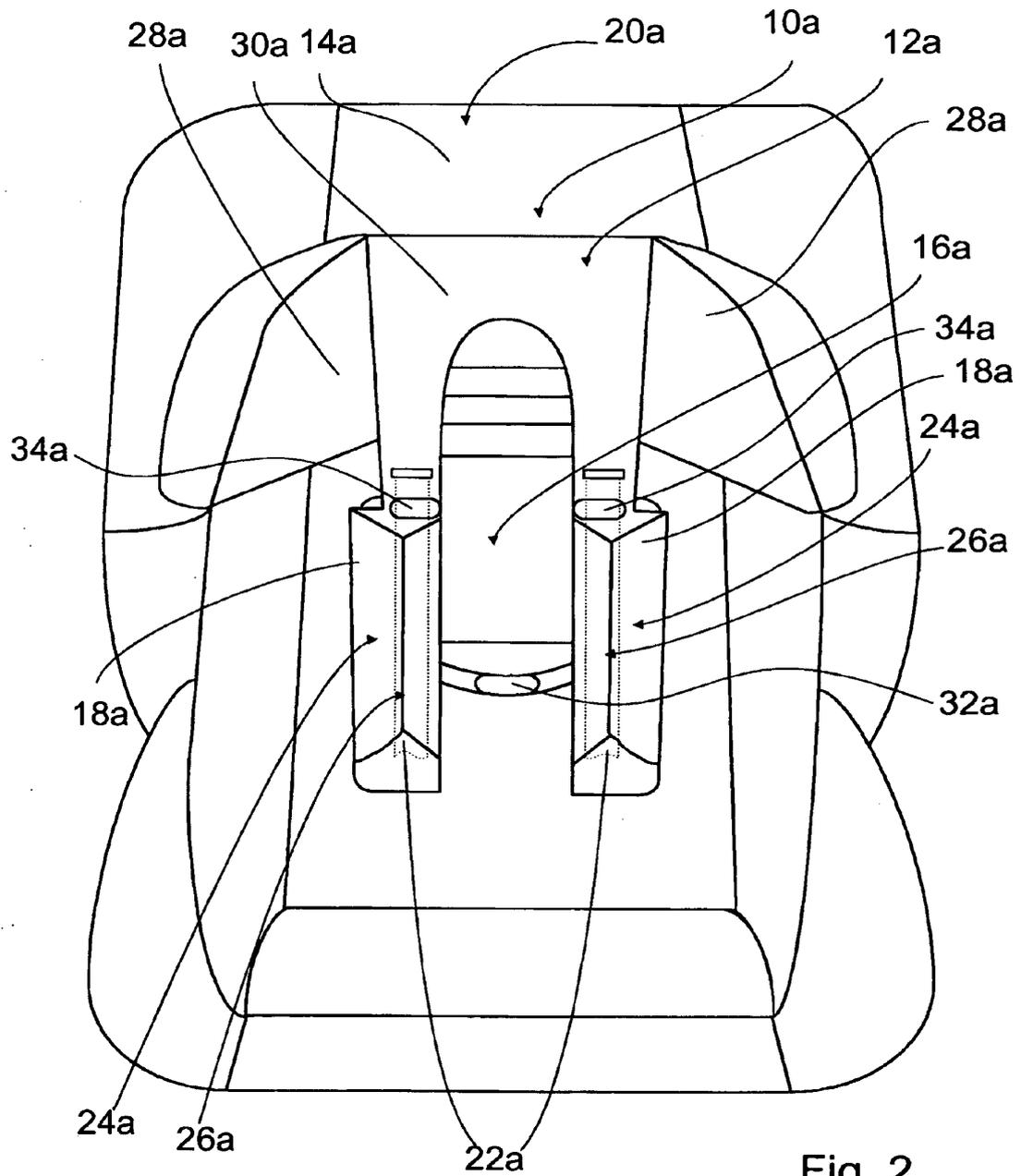


Fig. 2

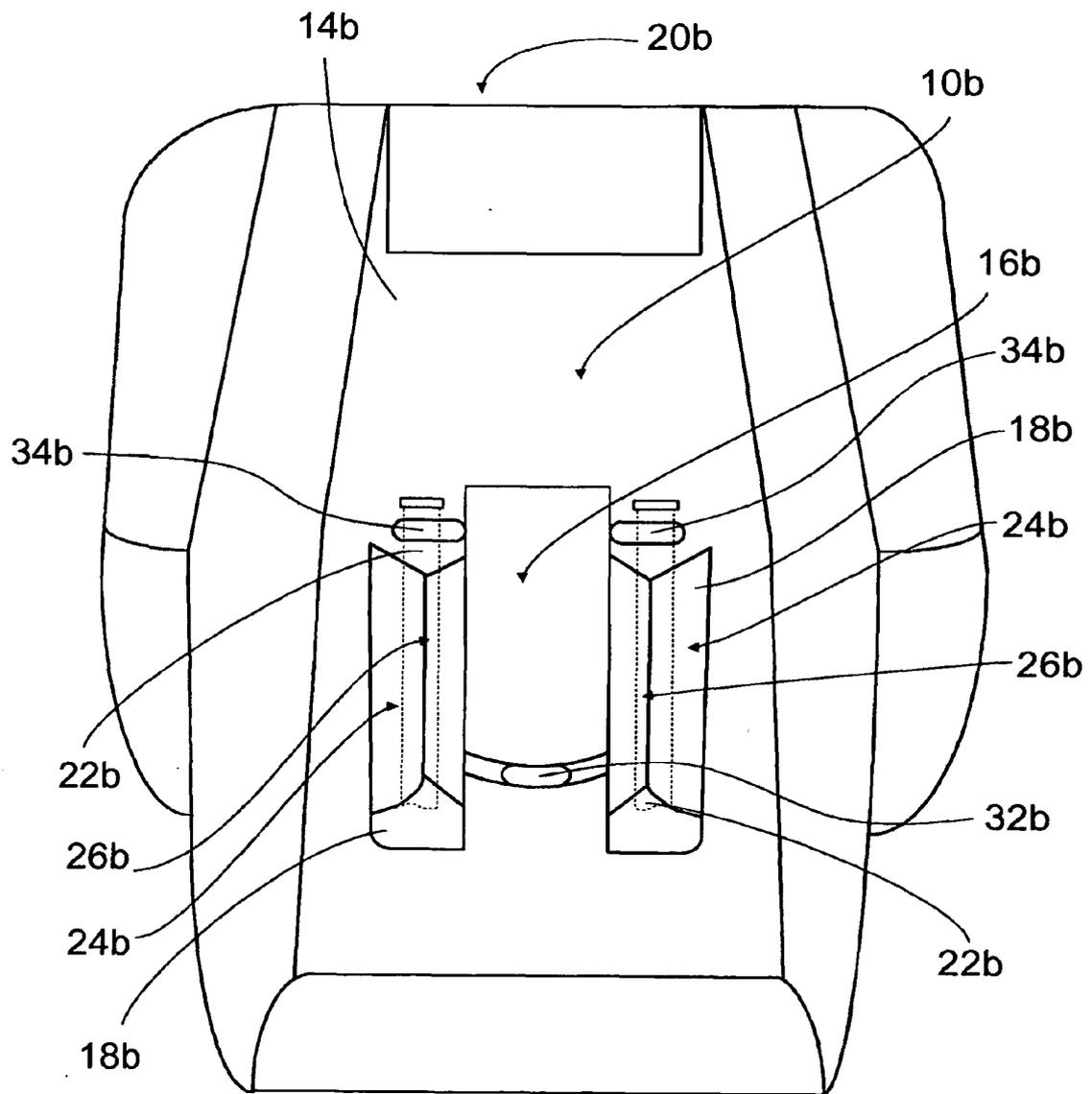


Fig. 3